



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 · 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Subsecretaría de Egresos
Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal

Asunto: Autorización Presupuestaria

INSTITUCIÓN: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA

FOLIO DE AUTORIZACIÓN: 2026-08-050-0503-02-0001

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2026

IMPORTE: \$60,339.95 (SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95 / 100 M.N.)

ESTATUS: AUTORIZADO



MOTIVACIÓN:

ADQUISICIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.

FUNDAMENTACIÓN:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 47 FRACCIONES II Y VIII DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 17, 19 Y 21 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; 7, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

COMENTARIOS DE AUTORIZACIÓN:

MEG AUTORIZACIÓN INSTITUCIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 58 Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 3, FRACCIONES I, II, III, LXIV, 47, FRACCIÓN II, 59, 85, 86, 87, 88 Y 89 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 19, FRACCIÓN III, 23, 47 Y 80 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; 11, 13, FRACCIÓN I, DEL DECRETO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE CREA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA, PUEBLA; 7, FRACCIONES I, XII, XIII, XV DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES; SE AUTORIZA ADQUISICIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.

MEG AUTORIZACIÓN RAMO.

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, SE INFORMA AUTORIZACIÓN DE RAMO, EN CONCORDANCIA CON LA LEGISLACIÓN Y MARCO NORMATIVO QUE ESTABLECEN QUE LA PROGRAMACIÓN, EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO EL MANEJO, USO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS ES RESPONSABILIDAD DIRECTA DE QUIEN LO EJERCE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ART. 7 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y ART. 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE ESTE COMUNICADO NO CAUSA DETRIMENTO DE LAS FACULTADES DE LOS ÓRGANOS O INSTANCIAS DE CONTROL, QUIENES VIGILARÁN LA VIABILIDAD DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

MEG AUTORIZACIÓN DPPP/UPP/SE/SPF - GUVH591210A70

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; 2, 3, FRACCIÓN LXV, 5, FRACCIÓN V, 6, FRACCIÓN IV, 47, 48, 59, 63 Y 69 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 19, 21 Y 27 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; 3, 13, PÁRRAFO PRIMERO, 31, FRACCIÓN II Y 33, FRACCIONES LXIV Y LXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 2, 4, 5, FRACCIÓN III, INCISO A), NUMERAL 2, 13, FRACCIÓN III Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; NUMERALES 1, 5, 12 Y 13 DEL MANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, SE EMITE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON LA ADQUISICIÓN DE SALDO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026.



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

**Pensar
en Grande**



Subsecretaría de Egresos
Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal

CABE HACER MENCIÓN, QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIAF, ASUMIENDO QUE EL EJECUTOR DEL GASTO ASEGURARÁ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, SIENDO ESE EL RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO DEL MANEJO, USO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A QUIEN LOS EJERCE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIONES I Y VI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 61 Y 148 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO RESPONSABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SIN QUE IMPLIQUE RESPONSABILIDAD RELACIONADA CON EL EJERCICIO, USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD QUE EMITE ESTA AUTORIZACIÓN, SIN DETRIMENTO DE LAS FACULTADES PROPIAS DE LOS ÓRGANOS O INSTANCIAS DE CONTROL, QUE VIGILARÁN LA VIABILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P.72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7063
presupuesto.spyf@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx





ANEXO AL FOLIO: 2026-08-050-0503-02-0001

CLAVE PRESUPUESTARIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
26-08-050-DA1Y-2-5-3-E028-00-260-1-5-1-115-002-2612-1-12-164-000000	0.00	0.00	0.00	29,896.00	29,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,992.00
26-08-050-DA1Y-2-5-3-E028-00-260-1-5-1-115-002-3491-1-12-164-000000	0.00	0.00	0.00	173.96	173.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	347.95
TOTAL	0.00	0.00	0.00	30,189.96	30,169.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,339.95





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA



Tepeaca de Negrete, Puebla 08 de Abril del 2026

Memorándum No. SDP/098/2026

ASUNTO: REGISTRO DE REQUISICIONES.

ARTURO CERÓN PÉREZ

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción II, 47 y 53 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026; 21, 22, 45 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en atención al Memorándum No. **DRMyS/143/2026** de fecha **08 de abril del 2026** y a la **requisición No. 04-004**, comunico a usted que esta institución cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria, por lo que fue registrado el **Gasto Comprometido**, en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) mediante Póliza Número P00242, por un importe total de **\$ 30,169.98** (Treinta mil ciento sesenta y nueve pesos 98/100MN.), de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO: Adquisición de saldo para el suministro de combustible a través de monederos electrónicos por el mes de abril para el parque vehicular del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, según Oficio de Autorización DPPP-0926/2026.

CLAVE PRESUPUESTARIA

FUENTE	PRY	UAD	COG	IMPORTE
115	002	512	2612	29,996.00
115	002	512	3491	173.98
			TOTAL	30,169.98

Cabe hacer mención que, con la presente autorización, se informa la disponibilidad presupuestal para cubrir los conceptos requeridos conforme a la requisición, por lo que el ejercicio, manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad del área correspondiente, así como su ejercicio debe realizarse en términos de lo previsto por el artículo 7, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

"Creatividad Tecnológica y Calidad Educativa, pilares para la Excelencia Humana".

LUIS GARCÍA MARTÍNEZ

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ccp. Acuse

MCC/LGM/SACC/mhg



2026
año de
Margarita Maza



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219 Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100 e-mail: itstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx, www.tepeaca.tecnm.mx